



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, CELEBRADA VÍA REMOTA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.

INTEGRANTES

1. **Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero**

Director de Planeación y Administración y Titular de la Unidad de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veinte de mayo de dos mil veintiuno.

2. **C.P. Ileana Cravioto Moreno**

Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veinte de mayo de dos mil veintiuno.

3. **Lic. Adriana Ramírez Antonio**

Técnico Superior y Responsable de la Coordinación de Archivos de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veinte de mayo de dos mil veintiuno.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

28 DE JULIO DE 2022

Unidad de Transparencia

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS VÍA REMOTA DESDE LA SALA DE JUNTAS DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE), SITA EN IGNACIO ZARAGOZA NO. 75, COL. LOMAS ALTAS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11950, EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 4º FRACCIÓN I, 5º, 6º, 7º, 11 FRACCIONES I Y VI, 12, 64, 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1º, 2º, 4º, 6º, 7º, 23, 24, 25, 43, Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CONFORME LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ESTANDO PRESENTES LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ, EN USO DE LA VOZ, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES Y DE LOS INVITADOS; LIC. JUAN CARLOS OLIVEROS URBINA, TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA, EL MVZ. JULIO CÉSAR GARCÍA ANGELES, DIRECTOR COMERCIAL Y LIC. KARLA GUADALUPE GARCINI MAYEN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE VENTAS, TODOS DE LA PRONABIVE, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal.
2. Presentación para análisis relativo a la aprobación de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el segundo trimestre del año en curso, presentados por la Dirección Comercial, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT.
3. Presentación para su aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la PRONABIVE.
4. Asuntos Generales.

Previa consulta a los miembros de este Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día y continuando con el desahogo, se realiza el siguiente desglose para facilitar el análisis correspondiente:

1. **Lista de asistencia, verificación de quórum legal.** -----

Una vez firmada la lista de asistencia por los miembros de este Comité, el asesor y los invitados, se dio por verificado el quórum legal para dar por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.-----

Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, CP. 11950, CDMX
Tel. (55) 3618 0422 www.gob.mx/pronabive



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PRODUCTORA NACIONAL
DE BIÓLOGOS VETERINARIOS**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

28 DE JULIO DE 2022

Unidad de Transparencia

2. Presentación para análisis relativo a la aprobación de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el segundo trimestre del año en curso, presentados por la Dirección Comercial, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT.-----

Como antecedente, cada trimestre, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70, específicamente la *fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)*, que a la letra dispone:

Artículo 70. *En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

(...)

XXVII. *Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;*

(...)

Lo cual se reporta y publica a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de acuerdo a los periodos de actualización y conservación de la información, señalados en los "*Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*".-----

Con lo anterior, el veinte de julio del año en curso, la Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen, Jefa del Departamento de Administración de Ventas, adscrita a la Dirección Comercial de esta entidad, envió a través del correo electrónico institucional, a la Unidad de Transparencia, el proyecto de las versiones públicas de los contratos celebrados en la entidad durante el segundo trimestre del año en curso, para su revisión y análisis, mismos que se relaciona en el documento adjunto a la presente acta como **anexo I**.-----





El mismo día veinte de julio, desde la cuenta de correo electrónico de la Unidad de Transparencia (transparencia@pronabive.gob.mx), se reenvió a los Integrantes del Comité de Transparencia, el proyecto de las versiones públicas enviadas por la Dirección Comercial, solicitando el apoyo para la revisión y comprobación de que no existieran datos sin censura que pudieran considerarse como confidenciales. Se adjunta impresión de correo a la presente acta como **anexo II**.-----

En uso de la voz, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, Responsable de la Coordinación de Archivos, indicó, que vía telefónica recibió retroalimentación positiva y sin cambios a los proyectos de las versiones publicas enviadas para su revisión, por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que, procedió a realizar y enviar vía correo electrónico la correspondiente convocatoria. Se adjunta a la presente acta, impresión de convocatoria como **anexo III**.-----

3. Presentación para su aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la PRONABIVE.-----

La LGTAIP y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), establecen en sus artículos 102 y 101 respectivamente, la obligación de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR), mismo que de acuerdo al *lineamiento décimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas*, deberá publicarse tanto en el sitio de internet de la Entidad, como en la PNT del INAI.-----

Así mismo, conforme al *lineamiento décimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas*, será el Comité de Transparencia quien apruebe el IECR para su posterior publicación y notificación al INAI.-----

La publicación en la PNT, se realizará conforme a los criterios para las obligaciones de transparencia comunes descritas en el anexo I, específicamente de la fracción XLV, del Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03 por el que se aprobó la modificación de los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los criterios, tablas y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivados de las reformas y/o entrada en vigor de diversas normas generales y adecuaciones solicitadas por Organismos Garantes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020*, que para pronta referencia indica:

Handwritten signature in blue ink.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

28 DE JULIO DE 2022

Unidad de Transparencia

XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

(...)

La información que se publicará en este apartado es la señalada en los siguientes preceptos de la Ley General de Archivos:

(...)

Artículo 14 referente a la Guía de archivo documental y el Índice de expedientes clasificados como reservados, el cual incluirá los siguientes datos: **área del sujeto obligado que generó la información; tema; nombre del documento; si se trata de una reserva completa o parcial; la fecha en que inicia y termina su reserva; la justificación y en su caso las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga; este índice no podrá ser considerado como información reservada;** artículo 24 relativo al Programa Anual de Desarrollo Archivístico; artículo 26 que solicita la elaboración del Informe Anual de cumplimiento del programa anual, y artículo 58 de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

(...)

Con lo anterior, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, Responsable de la Coordinación de Archivos, en uso de la voz, refiere que las unidades administrativas y sustantivas de la PRONABIVE, no manifestaron por ningún medio de comunicación institucional, contar con expedientes clasificados total o parcialmente como reservados para el periodo que comprende de enero a junio del año dos mil veintidós, por lo tanto, indicó hacerlo de conocimiento al Comité para su posterior notificación formal al INAI, mencionando y proyectando el formato que se publicará, en el cual se incluirá una leyenda de justificación por no haber clasificado expedientes como reservados. Se adjunta a la presente acta, formato a publicar, como **anexo IV**.

4. Asuntos generales.

No se desahogaron asuntos generales.

ACUERDOS

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia, es competente para conocer el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

SEGUNDO.- Una vez que se revisaron y analizaron los proyectos de versiones públicas correspondientes a la copia simple de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el segundo trimestre del año dos mil veintidós, presentados por la Dirección Comercial en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT, en específico de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité, las considera susceptibles de aprobación, al ser que se ajustan a las





disposiciones legales aplicables en el artículo 116 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los lineamientos Trigésimo Octavo fracción I, Cuadragésimo Cuarto fracción III, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, los cuales, deberán ser publicados por el área correspondiente, en el portal de internet de la Entidad.-----

TERCERO.- Este Comité, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 102 y 101 de la LGTAIP y la LFTAIP respectivamente, así como al lineamiento décimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, toma conocimiento de que las áreas de la Entidad no solicitaron a la Unidad de Transparencia, por ningún medio de comunicación, la clasificación de información reservada, de ningún expediente, durante el periodo que comprende de enero a junio del año dos mil veintidós, por lo que, el IECR de la PRONABIVE se publicará sin información que reportar en el periodo correspondiente, anteponiendo una leyenda de justificación por la no generación de información.-----

CUARTO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore la resolución y la notifique a los interesados.-----

QUINTO.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente diligencia a las once horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta, firmando al final y al calce de todas y cada una de sus fojas, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste.-----

-----**FIRMAS**-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signature]

**LIC. FIDEL BENITO
RODRÍGUEZ OTERO**

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA PRONABIVE

[Handwritten signature]

**C.P. ILEANA
CRAVIOTO MORENO**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA PRONABIVE





-----FIRMAS (continuación)-----

**LIC. ADRIANA
RAMÍREZ ANTONIO**
TÉCNICO SUPERIOR Y RESPONSABLE
DE LA COORDINACIÓN
DE ARCHIVOS DE LA PRONABIVE

INVITADOS

**LIC. JUAN CARLOS
OLIVEROS URBINA**
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE LA PRONABIVE

**M.V.Z. JULIO CÉSAR
GARCÍA ÁNGELES**
DIRECTOR COMERCIAL
DE LA PRONABIVE

**LIC. KARLA GUADALUPE
GARCINI MAYEN**
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN DE VENTAS
DE LA PRONABIVE





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Hoja 1 de 4

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
28 DE JULIO DE 2022

ANEXO I

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, CP. 01950, CDMX
Tel. (55) 3618 0422 www.gob.mx/pronabive



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PROTECTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

& 4
y
a



PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN COMERCIAL
RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022

TÍTULO		NOMBRE CORTO				
Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas						
Tabla Campos						
Ejercicio	Tipo de acto jurídico (catálogo)	Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros.	Objeto de la realización del acto jurídico	Razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico	Fecha de término de vigencia del acto jurídico
2022	Contrato	SIN NÚMERO	Adquisición de frascos de 10 dosis de la vacuna contra la Rabia Paralítica Bovina, Cepa Acatlán V-319, para operar en el Programa de Salud Animal.	Comité Estatal para el fomento y protección pecuaria de Guerrero, S.C.	29/06/2022	03/11/2022
2022	Convenio	SIN NÚMERO	Obtener abasto de biológicos y reactivos para diagnóstico veterinario, para actividades establecidas en el Componente Sanidad del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.	Comité para el fomento y protección pecuaria del Estado de Querétaro, S.C.	08/04/2022	08/04/2023

Handwritten signature and initials in blue ink.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Hoja 2 de 4

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
28 DE JULIO DE 2022

ANEXO II

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, CP. 11950, CDMX
Tel. (55) 3618 0422 www.gob.mx/pronabive



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signatures in blue ink]

Adriana ADR. Ramirez Antonio

De: transparencia
Enviado el: miércoles, 20 de julio de 2022 03:17 p. m.
Para: Fidel Benito Rodriguez Otero; Ileana Cravioto Moreno; JUAN CARLOS OLIVEROS URBINA
Asunto: REVISIÓN DE VERSIONES PUBLICAS
Datos adjuntos: CONTRATO COM. DE GUERRERO_PROPUESTA PARA CENSURA.pdf; CONVENIO COM. DE QUERETARO_PROPUESTA PARA CENSURA.pdf
Importancia: Alta

Miércoles, 20 de julio de 2022

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
Presentes.

Buen día

En seguimiento a los correos que anteceden, el Departamento de Administración de Ventas, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia del artículo 70 de la LGTAIP, en específico de la fracción XXVII, somete a consideración del Comité de Transparencia la publicación las versiones públicas de los contratos celebrados durante el 2do., trimestre del año, por lo que, solicito de su apoyo para la revisión de estos y corroborar que no existen datos que puedan considerarse como confidenciales.

Lo anterior, a fin de convocar a la 3era., sesión ordinaria del Comité de Transparencia.

Agradeciendo de antemano la atención, quedo atenta a sus comentarios.

Saludos.



Lic. Adriana Ramirez Antonio
Técnico Superior de la Unidad de Transparencia
Av. Ignacio Zaragoza N° 75, Col. Lomas Altas
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México
Teléfono: (55) 3618 0422 Ext. 241

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
Dirección de Planeación y Administración
Unidad de Transparencia

La información transmitida en este correo y en caso de así aplicar sus documentos adjuntos, son de uso exclusivo de (el o los) servidor (es) público (s) a quien va dirigido, puede ser materia de solicitud de acceso a la información, por lo tanto, se encuentra regulada por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de archivos, control y gestión documental, por lo que se prohíbe a cualquier servidor público distinto al o los destinatario(s) de revisión, realizar la retransmisión, distribución o cualquier otro uso. En caso de recibir este mensaje por equivocación, proceda a eliminarlo y comunicarlo por esta misma vía al remitente.

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!

De: Karla Guadalupe KGGM. Garcini Mayén
Enviado el: miércoles, 20 de julio de 2022 02:02 p. m.
Para: transparencia; Adriana ADR. Ramirez Antonio

CC: Fidel Benito Rodríguez Otero; Julio Cesar García Angeles
Asunto: RE: Reporte contratos 2do. Trimestre 2021 - Fr. XXVII - SIPOT

Estimada **Adriana**;

En respuesta al correo que antecede, te envío como adjunto el archivo de los contratos que se realizaron por la Dirección Comercial, al respecto, te envío dos contratos para su aprobación para la Versión Pública los 7 que faltan se encuentran en firmas.

Quedo de ti para cualquier duda o comentario al respecto.



Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen
Jefa del Departamento de Administración de Ventas
Av. Ignacio Zaragoza N° 75, Col. Lomas Altas
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México
Teléfono: (55) 3618 0422 Ext. 247

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
Dirección Comercial
Departamento de Administración de Ventas

La información transmitida en este correo y en caso de así aplicar sus documentos adjuntos, son de uso exclusivo de (el o los) servidor (es) público (s) a quien va dirigido, puede ser materia de solicitud de acceso a la información, por lo tanto, se encuentra regulada por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de archivos, control y gestión documental, por lo que se prohíbe a cualquier servidor público distinto al o los destinatario(s) de revisión, realizar la retransmisión, distribución o cualquier otro uso. En caso de recibir este mensaje por equivocación, proceda a eliminarlo y comunicarlo por esta misma vía al remitente.

De: transparencia

Enviado el: jueves, 30 de junio de 2022 11:30 a. m.

Para: JUAN CARLOS OLIVEROS URBINA; Karla Guadalupe KGGM. Garcini Mayén; Sara Yasmín SYMJ. Mohar Jiménez; Mayra Lucía MLRG. Reyes García

CC: Fidel Benito Rodríguez Otero; Julio Cesar García Angeles

Asunto: Reporte contratos 2do. Trimestre 2021 - Fr. XXVII - SIPOT

Jueves, 30 de junio de 2022

Atención responsables de:

Dirección Comercial,
Unidad Jurídica,
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y
Departamento de Control de Inventarios
de la PRONABIVE.

Como cada trimestre, solicito de su apoyo para reportar al SIPOT, los contratos o convenios que se hayan celebrado en la entidad (fuera de procedimientos de adjudicación, invitación o licitación), en cumplimiento al artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adjunto el formato a utilizar para el registro de la información, misma que deberá corresponder al **segundo trimestre del año 2022**, recordando que tenemos este mes de julio

para cumplir con la dicha obligación, por lo que, solicito de su apoyo para **reportar la información solicitada a más tardar el día 15 de julio del año en curso.**

En caso de ser necesario la elaboración de versiones públicas, le solicitamos hacerlo del conocimiento de esta Unidad, a fin de realizar la gestión necesaria con el Comité de Transparencia.

Agradeciendo de antemano la atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Saludos.



Lic. Adriana Ramírez Antonio
Técnico Superior de la Unidad de Transparencia
Av. Ignacio Zaragoza N° 75, Col. Lomas Altas
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México
Teléfono: (55) 3618 0422 Ext. 241

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
Dirección de Planeación y Administración
Unidad de Transparencia

La información transmitida en este correo y en caso de así aplicar sus documentos adjuntos, son de uso exclusivo de (el o los) servidor (es) público (s) a quien va dirigido, puede ser materia de solicitud de acceso a la información, por lo tanto, se encuentra regulada por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de archivos, control y gestión documental, por lo que se prohíbe a cualquier servidor público distinto al o los destinatario(s) de revisión, realizar la retransmisión, distribución o cualquier otro uso. En caso de recibir este mensaje por equivocación, proceda a eliminarlo y comunicarlo por esta misma vía al remitente.

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Hoja 3 de 4

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
28 DE JULIO DE 2022

ANEXO III

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, CP. 11950, CDMX
Tel. (55) 3618 0422 www.gob.mx/pronabive



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Adriana ADR. Ramirez Antonio

De: transparencia
Enviado el: lunes, 25 de julio de 2022 03:53 p. m.
Para: Fidel Benito Rodriguez Otero; Ileana Cravioto Moreno; JUAN CARLOS OLIVEROS URBINA; Julio Cesar García Angeles; Karla Guadalupe KGGM. Garcini Mayén
Asunto: CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Datos adjuntos: ORDEN DEL DIA - 3era.SO.CT-22.pdf
Importancia: Alta

Lunes, 25 de julio de 2022

Atención Integrantes del Comité de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

A través del presente, **se les convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la PRONABIVE**, la cual se llevará a cabo el próximo **jueves 28** del mes y año en curso, vía remota desde la Sala de Juntas de la Entidad, a las **11:00 hrs.** La liga de conexión es la siguiente:

<https://us02web.zoom.us/j/81618902976?pwd=VDItN2REUnMrZnhBdmIQWG00LzB4UT09>

Se adjunta al presente el orden del día.

Agradeciendo de antemano la atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Saludos.



Lic. Adriana Ramírez Antonio
Técnico Superior de la Unidad de Transparencia
Av. Ignacio Zaragoza N° 75, Col. Lomas Altas
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México
Teléfono: (55) 3618 0422 Ext. 241

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
Dirección de Planeación y Administración
Unidad de Transparencia

La información transmitida en este correo y en caso de así aplicar sus documentos adjuntos, son de uso exclusivo de (el o los) servidor (es) público (s) a quien va dirigido, puede ser materia de solicitud de acceso a la información, por lo tanto, se encuentra regulada por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de archivos, control y gestión documental; por lo que se prohíbe a cualquier servidor público asistido así a los destinatario(s) de revisarlo, realizar la retransmisión, distribución o cualquier otro uso. En caso de recibir este mensaje por equivocación, proceda a eliminarlo y comunicarlo por esta misma vía al remitente.

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!

De: Karla Calderon Enriquez
Enviado el: lunes, 25 de julio de 2022 02:38 p. m.
Para: Adriana ADR. Ramirez Antonio
CC: Fidel Benito Rodriguez Otero
Asunto: RE: Solicitud de liga para reunión remota

Estimada buena tarde, dando atención a tu solicitud, adjunto al presente la liga generada para la conexión remota para la Tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, programada para el próximo jueves 28 de julio a las 11:00 hrs

<https://us02web.zoom.us/j/81618902976?pwd=VDItN2REUnMrZnhBdmlQWVG00LzB4UT09>

Saludos!!!



Lic. Karla Calderón Enríquez
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información

Av. Ignacio Zaragoza N° 75, Col. Lomas Altas
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México
Teléfono: (55) 3618 0422 Ext. 267

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
Dirección de Planeación y Administración
Unidad de Tecnologías de la Información

La información transmitida en este correo y en caso de así aplicar sus documentos adjuntos, son de uso exclusivo de (el o los) servidor (es) público (s) a quien va dirigido, puede ser materia de solicitud de acceso a la información, por lo tanto, se encuentra regulada por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de archivos, control y gestión documental, por lo que se prohíbe a cualquier servidor público distinto al o los destinatario(s) de revisión, realizar la retransmisión, distribución o cualquier otro uso. En caso de recibir este mensaje por equivocación, proceda a eliminarlo y comunicarlo por esta misma vía al remitente.

De: Adriana ADR. Ramirez Antonio
Enviado el: lunes, 25 de julio de 2022 02:31 PM
Para: Karla Calderon Enriquez
CC: Fidel Benito Rodriguez Otero
Asunto: Solicitud de liga para reunión remota

Buen Día Lic. Karla Calderon

Solicito de su apoyo para la generación de una liga de conexión para la siguiente reunión:

Motivo de reunión: Tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia
Día: Jueves 28 de julio de 2022
Hora: 11:00 am
Lugar: Sala de Juntas y vía remota

Agradeciendo de antemano la atención, quedo atenta a lo anterior.

Saludos.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Hoja 4 de 4
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
28 DE JULIO DE 2022

ANEXO IV

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, CP. 11950, CDMX
Tel. (55) 3618 0422 www.gob.mx/pronabive



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Zaragoza'.

Índices de los Expedientes considerados como Reservados

Clave de Sujeto obligado:	08460
Sujeto obligado:	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
Periodo del índice:	1 de enero al 30 de junio de 2022
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	28/07/2022

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación
------	-----------------------------------	------	--------------------------------------------------------------	------------------	--------------------------------------------------	---------------------------------------------------	--------------------------------------

Durante el primer semestre del año 2022, ninguna área de las que conforman PRONABIVE, solicitó al Comité de Transparencia, la clasificación de expedientes, como información reservada, por lo que no existe información que reportar. Lo anterior fue sometido de conocimiento y aprobación, al Comité de Transparencia en su Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 28 de julio del 2022.

Para consultar el acta y la resolución, dirigirse a la siguiente liga:
http://transparencia.pronabive.gob.mx/acceso_info.php

Handwritten blue ink scribbles and symbols, including a large 'S', a '#', and a lightning bolt-like symbol.